



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1056-19
EXPEDIENTE N° 6804/18
Salta, 16 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, L.U. N° 512497, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN DE UNA EMPRESA DE SALUD PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO N° 916/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, L.U. N° 512497, aprobó la última asignatura de la carrera el 03/08/2017 (Auditoría), por lo tanto, el plazo de presentación a defensa del Trabajo Final del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, se venció el 03/08/2019 y omitió solicitar oportunamente la prórroga contemplada en el Artículo 20 de la Res. CD ECO N° 303/14.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Gilda Analía DI FONZO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad I, y a fs. 17 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 18, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional del alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, L.U. N° 512497, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema "ANÁLISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN DE UNA EMPRESA DE SALUD PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. AÑO 2018", en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Res. CDECO N° 303/14.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 23 de octubre de 2019 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN DE UNA EMPRESA DE SALUD PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. AÑO 2018", en el que será evaluado el alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, L.U. N° 512497, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1056-19

ARTÍCULO 4º –Invitar a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º – Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa